

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN:	198074089002-2021-00004-00
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO:	JESÚS ALIRIO FERNÁNDEZ GARZÓN

INFORME SECRETARIAL. Timbío, Cauca, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022). En la fecha, pasa a Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que venció el término de publicación del emplazamiento en el Registro de Emplazados para que compareciera el demandado JESÚS ALIRIO FERNÁNDEZ GARZÓN, Publicación de edicto realizada el 3-06-2022 en Tyba, a fin de que se decida lo pertinente. **Sírvase proveer.**

CLAUDIA PERAFÁN MARTÍNEZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
TIMBIO – CAUCA**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 310

Timbío, Cauca, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Pasa a despacho el presente proceso de ejecutivo singular, una vez vencido el término de publicación del emplazamiento en el Registro de Emplazados¹ para que compareciera el demandado, a fin de que se decida lo pertinente,

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

De acuerdo con el informe de secretaría anterior y surtida en debida forma el emplazamiento al señor JESÚS ALIRIO FERNÁNDEZ GARZÓN, sin que compareciera al proceso por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P se designará curador ad litem.

Por lo expuesto el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ORALIDAD DE TIMBÍO CAUCA,**

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR como curador ad litem del señor JESÚS ALIRIO FERNÁNDEZ GARZÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.167.665, al abogado LECSANDER AVILA MERA a quien se le puede notificar en la carrera 10 A No 6ª-27 de Popayán, teléfono 3217725482, email: avilaysandoval@gmail.com a quien se le notificará del auto que libra mandamiento de pago y se correrá traslado de la demanda y anexos para que se pronuncie.

SEGUNDO. -INFÓRMESE a la auxiliar de justicia del nombramiento del cargo para que dentro del término de los cinco (05) días siguientes al recibo de la comunicación de su designación, manifieste su aceptación.

¹ Publicación de edicto 3-06-2022 (Registro Nacional de Emplazados Tyba)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN:	198074089002-2021-00004-00
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO:	JESÚS ALIRIO FERNÁNDEZ GARZÓN

TERCERO. FIJESE la suma de trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000) como gastos del auxiliar de justicia los cuales serán asumidos por el demandante y justificados por el curador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA ELENA MUÑOZ PAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL

TIMBÍO - CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado No. 085

Hoy, 22 de septiembre de 2022

CLAUDIA PERAFÁN MARTÍNEZ
Secretaria